



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26108-OC

Providencia, 30-12-2015

Señor(es): EDITORA E IMPRENTA MAVAL LTDA.

At.Sr.: SANDRA GUAJARDO

Dirección: RIVAS N°530 SAN JOAQUIN

R.U.T.: 79.989.850-0

Cargo Contable : Centro de Salud El Aguilucho(41043)

Código Presupuestario: 4002031

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 30-12-2015

Dirección de despacho: EL AGUILUCHO N°3292 PROVIDENCIA

Fecha de despacho: 30-12-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
15	PENDONES ROLLER TAMAÑO 80X220CM EN TELA PVC IMPRESOS FULL COLOR 1440 DPI CON SISTEMA ROLLER Y ESTUCHE DE TRANSPORTE	39090.00	586.350
<p>Son: QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS.- SIN REQUERIMIENTO IMPRESOS</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 586.350</p> <p>Valor-Total</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 586.350.-</p>

(MMS)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme